

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: DE LA ARAUCANIA

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
806
FECHA
14 NOV. 2017
ROL S.I.I
659-192

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. Nº 10935 23/10/2017
- D) El Certificado de Informaciones Previas Nº 713 de fecha 28.07.2017
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino
CALLE RIO IMPERIAL

Nº 1448	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
URBANO (URBANO O RURAL)		sector	VILLA LOS RIOS	

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARIEL ALEXIS HERNANDEZ ALBORNOZ	15.225.512-8
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
ERWIN ANRIQUEZ CANDIA	9.694.050-5
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
CLAUDIO TRONCOSO HUENCHULLAN	10.687.867-6
	10.687.867-6

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 1.026.021
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ 15.390
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	% (-)	\$ 7.695
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	% (-)	\$
TOTAL A PAGAR		\$ 7.695
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	3839
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA
		10/11/2017

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL
M2: 15.28
 IMPRIMIRADRIAN A. MEDINA SAAVEDRA
INGENIERO CONSTRUCTOR**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE

AAMS/PBG/pbg